



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE ABRIL DE 2018
RESOLUCION DFCN y CS NRO. 181/18

VISTO

La nota presentada por los alumnos de la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, sede COMODORO RIVADAVIA, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA (Plan aprobado por Resolución DFCN N°174/13, Resolución C.S. N°051713, Acreditada por Resolución CONEAU NRO. 517/14), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. DE REINC.
BALVERDI DE ABREU	EDGARDO JOSÉ ALBERTO	32955814	7MA,
BENITEZ FALLA	CELESTE MARINA	40393609	2DA.
CAMPANO	LARA JIMENA	40209805	2DA.
GAMIN FARFAN	FRANCO MATIAS	37068778	1RA.
GOMEZ	ANDRES FERNANDO	22700261	6TA.
LEUQUEN	MARIANA ELIZABETH	40907905	1RA.
LLANQUETR J	LUCIANA	36334150	1RA.
NAVARRO	LOURDES	39436846	1RA.
OLIVARES	ANALÍA BELÉN	37068189	5TA.
PEDRCSO	DAIANA MICAELA	40800415	2DA.
PEREA	MARIA ADELA	38517378	4TA.
REMENTERIA	ARIANA	38798901	1RA.
SOTO	ILEANA BELÉN	41220387	1RA.

...///

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

...///2.-RESOLUCION DFCN y CS NRO. 181/18

Art. N° 2) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2017, en el Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, (aprobado por Resolución CAFCN N°362/05, Resolución CAFCN N°366/06, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución CAFCN N°176/88, Resolución C.S. N°165/87, Resolución C.S. N°197/87, Resolución C.S. N°017/01, Resolución C.S. N°015/09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°1086/88), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

APELLIDO	NOMBRES	DNI.	NRO. DE REINC.
DORIA	SILVIA VIVIANA	35384297	6TA.
HERRERA	ANALIA	33467191	5TA.
PEREA	ANA VICTORIA	33652830	2DA.
SVOBODA	JOHANNA	30936554	2DA.
VELASQUEZ	NADIA CECILIA	33769552	2DA.

Art.3) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA (Plan aprobado por Resolución CDFCN N°174/13, Resolución C.S. N°051713, Acreditada por Resolución CONEAU NRO. 517/14), con la actuación académica que se detalla , a los siguientes alumnos:

CALVO	MAXIMILIANO GABRIEL	37665984	2DA. REINC.
-------	---------------------	----------	-------------

QUIMICA GENERAL	APROBADA POR QUIMICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ZOOLOGIA GRAL DEBERA CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
BOTANICA GENERAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR BOTANICA GRAL DEBERA CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
GEOLOGIA GENERAL	APROBADA POR GEOLOGIA GENERAL
MATEMATICA I	APROBADA POR MATEMATICA I
MATEMATICA II	APROBADA POR MATEMATICA II (APROBADA POR RES. DFCN y CS NRO. 221/17)
ESTADISTICA I	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ESTADISTICA DEBERA CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
QUIMICA ORGANICA	APROBADA POR QUIMICA ORGANICA
QUIMICA BIOLOGICA	APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA
FISIOLOGIA GENERAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FISIOLOGIA GRAL DEBERA CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
FILOSOFIA DE LA CIENCIA	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS DEBERA CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

...//

Handwritten initials in blue ink.



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

.../7.3.-RESOLUCION DFCN y CS NRO. 181/18

GIN/ENEZ	EVANGELINA MAGALI	34021531	2DA. REINC.
----------	-------------------	----------	----------------

ZOOLOGIA GENERAL

PARA CONSIDERAR EL CPTO. 2DO. CUAT. AÑC 2017 DEBE
CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Art.4) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 181/18

Dra. Bárbara Rueter Cerecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.